

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 47-2016

Guatemala, 22 de marzo de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con ingresos corrientes e ingresos tributarios IVA Paz, en la que readecúa las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, con el objeto de financiar la nómina de sueldos y salarios del mes de marzo de 2016 y el renglón de gasto 021 Personal supernumerario y sus renglones conexos;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **121** de fecha **21 MAR. 2016**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

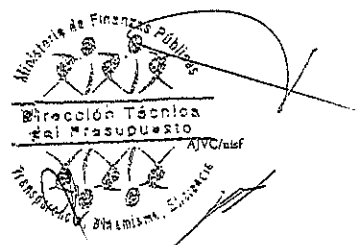
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Educación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>15,086,175</u>	<u>15,086,175</u>
243	Ministerio de Educación	11	11	6,965,892	6,965,892
245	Ministerio de Educación	11	11	1,273,751	1,273,751
246	Ministerio de Educación	11 21	11 21	5,438,697 1,407,835	5,438,697 1,407,835

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>15,086,175</u>	<u>15,086,175</u>
Ministerio de Educación	<u>15,086,175</u>	<u>15,086,175</u>
Gastos de Funcionamiento	15,086,175	15,086,175

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **QUINCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q15,086,175)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
AJV:GUE
T. ARAJANON, ELIJIAN

